

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

<b>Título:</b>	<b>Grado en Criminología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Internacional Isabel I de Castilla</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben adaptar las menciones del grado a lo dispuesto en el RD 822/2021, donde se indica que una mención tendrá como mínimo el equivalente al 20% de la carga de créditos total de un título de grado, es decir, 48 créditos (art. 13.3 RD 822/2021). Actualmente el diseño del plan de estudios contempla una carga de 30 créditos para las distintas menciones. Esta adaptación está ya recogida en el plan de mejora de la titulación.

- Se observa un descenso notable de la demanda de matrícula de nuevo ingreso que podría comprometer la viabilidad de la titulación. Los responsables están estudiando medidas para afrontar esta debilidad de la demanda que deberían plasmarse en acciones concretas.

- Aunque se constata el trabajo realizado para mejorar la cualificación investigadora del profesorado, se debe seguir trabajando en esta línea para conseguir resultados significativos a medio plazo.
- Las tasas de rendimiento señalan algunos puntos de atención significativos. Por un lado, se observa una alta tasa de abandono mantenida a través de los diferentes cursos; por otro, se observan unas tasas de graduación significativamente bajas. Aunque consta por la información recabada durante la visita que los responsables del título están analizando estos datos, se deben realizar estudios formales que aporten información fiable sobre las causas de estas tasas negativas para poder tomar medidas efectivas.
- Se deben mejorar los niveles de participación de los implicados en las encuestas de satisfacción, un aspecto ya apuntado como un área de mejora en el Autoinforme.
- Se deben poner en marcha mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda mejorar los niveles de movilidad tanto de estudiantes, como de personal docente e investigador, así como incrementar los convenios suscritos con otros organismos nacionales e internacionales.
- Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante y está actualizado. No han variado las condiciones sobre el informe de acreditación previo.					

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, respetándose el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Se valora positivamente la existencia de un orientador personal que guiará a los potenciales alumnos durante todo el proceso de matriculación.</p> <p>Tanto la normativa de permanencia, como la normativa de reconocimiento de créditos se encuentran publicadas y se han aplicado correctamente.</p> <p>El plan de estudios se ha desarrollado conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada. En la web se publicitan solo 3 menciones de las que figuran en la memoria verificada. Durante la visita se nos explica que se da publicidad a tales menciones porque son las más demandadas y la reducción de menciones está recogida en el plan de mejora de la titulación, como medida de modificación prevista.</p> <p>Se deben adaptar las menciones del Grado a lo dispuesto en el RD 822/2021, donde se indica que una mención tendrá como mínimo el equivalente al 20% de la carga de créditos total de un título de grado, es decir, 48 créditos (art. 13.3 RD 822/2021). Actualmente el diseño del plan de estudios contempla una carga de 30 créditos para las distintas menciones. Esta adaptación está ya recogida en el plan de mejora de la titulación.</p> <p>Se imparten tres titulaciones dobles (Grado en Criminología + Derecho/ Psicología/Ciencias de la Seguridad).</p> <p>Tal como se constató en el informe de seguimiento de 2021, el reconocimiento de créditos ha funcionado correctamente. La universidad tiene la normativa de reconocimiento adaptada al RD 822/2021 y publicada en su página web. Durante la visita se constata que el procedimiento de reconocimiento es ágil y fácilmente accesible para los interesados.</p> <p>La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso ha oscilado desde una tendencia al alza a una fuerte caída en el curso 2022/2023. En concreto, los alumnos de nuevo ingreso en los distintos cursos han sido los siguientes. 2018/2019: 49; 2019/2020: 77; 2020/2021: 80; 2021/2022: 76; 2022/2023: 48. En relación con las cifras de estudiantes de nuevo ingreso, se informa durante la visita que en el curso 2023/2024 las cifras son similares al curso previo, en el que hubo una reducción significativa respecto a los 3 cursos anteriores. Durante la visita, los responsables del título señalan como posible causa de este descenso al notable aumento de la oferta de titulaciones de grado en Criminología <i>online</i> por parte de otras universidades, aunque la universidad Isabel I de Castilla fuera pionera en dicha oferta. En la futura solicitud de modificación del título que se está elaborando, además de adaptarse formalmente al RD 822/2021, se va a solicitar una reducción en el número de plazas de nuevo ingreso y van a realizar cambios en el plan de estudios al objeto de hacerlo lo más atractivo</p>					

posible. Asimismo, están llevando a cabo campañas de difusión y divulgación de la titulación, para hacer frente a la amplia oferta existente.

Durante la visita se comprueba que los mecanismos de coordinación funcionan adecuadamente, con participación en ellos de la representación de los estudiantes. El profesorado se reúne con periodicidad mensual (1er jueves de cada mes) de cara a estar coordinados y subsanar posibles desviaciones; asimismo los tutores académicos y de prácticas se reúnen aproximadamente en 4 ocasiones por curso académico. Los alumnos valoran muy positivamente los esfuerzos realizados por los responsables de la titulación para adaptarse a las necesidades y circunstancias personales de cada uno de ellos, siendo la comunicación fluida en todo momento.

Durante la visita los alumnos han valorado muy positivamente los vídeos de retroalimentación que algunos profesores han introducido entre sus herramientas docentes, abogando por su generalización entre todo el profesorado, dada su utilidad y provecho. Igualmente, las tutorías grupales (habitualmente 3 en cada una de las asignaturas: al principio de la asignatura, durante su desarrollo, y antes de su finalización) tienen una gran aceptación por el alumnado, que manifiesta su deseo de que se graben y cuelguen en la plataforma, tal y como sucedía en los cursos previos, para aquellos casos que, por motivos laborales o personales, no se puedan seguir durante su celebración.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
La información pública del título sigue en los mismos términos del informe anterior de acreditación.					
<b>2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
<i>Estándares:</i>					
1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.					
2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).					
3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.					
4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b> .					
<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
El SGIC está diseñado de manera escalara para la gestión de la información de manera coordinada. Se celebran de manera periódica reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, que también se traslada a las Comisiones de Garantía de Calidad de la Facultad. Los informes de seguimiento son muy completos y se evidencia allí que se realiza un análisis adecuado de los datos. Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.					
Existe un procedimiento implantado para la atención a las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, habiéndose presentado y analizado 11 quejas y 1 sugerencia durante el curso 2022-2023. En las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado se recogen las incidencias (quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones) y se realiza su análisis, así como en el informe anual del título.					
Se recomienda revisar los procedimientos del manual de calidad en la versión 3 de fecha 12/01/2017, por si fuera necesario alguna actualización.					
Se recomienda a la Universidad implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.					
<b>2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa</b>					
<i>Estándares:</i>					
1-Los responsables del título han analizado los <b>requerimientos y recomendaciones</b> contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.					

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Del informe de autoevaluación se desprende que la Universidad ha atendido a los requerimientos realizados en el último informe de seguimiento:

- Se han realizado mejoras en la página web, en aras de informar a la Comunidad Universitaria del funcionamiento del buzón de sugerencias.
- Se ha incrementado el número de docentes y las sesiones formativas disponibles para ellos.
- Se ha llevado a cabo una mejora del procedimiento de reconocimiento de créditos y se han publicado en la web las convalidaciones relativas a los dobles grados. Se proporciona información mucho más detallada y precisa de este procedimiento.
- Se han llevado a cabo acciones para mejorar aquellos puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de PDI y se ha mejorado el sistema de realización de encuestas a las empresas colaboradoras de prácticas externas.
- Se han homogeneizado los criterios de tutorización del TFG y se han actualizado los recursos docentes.

Las mejoras descritas anteriormente han resultado efectivas, principalmente las relativas a las encuestas de satisfacción del PDI.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.



**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En atención a la recomendación realizada en el informe de seguimiento de 16 de noviembre de 2021, la titulación supera el porcentaje necesario de doctores mínimo de 50%. Sin embargo, en el propio Autoinforme se apunta como punto débil la necesidad de ampliar el número de doctores acreditados, que deben suponer el 60% total de Doctores del Grado.

En lo que se refiere a la suficiencia y dedicación del personal docente e investigador, en la actualidad el Grado cuenta con diez docentes a tiempo completo y 4 de ellos son coordinadores del Grado, lo cual ha permitido una adecuada redistribución de las tareas coordinadores y docentes. La formación y experiencia del profesorado es adecuada y suficiente. Se valora positivamente la implicación del profesorado en el blog "criminología en serie", durante el curso 2021/2022. Durante la visita el profesorado se muestra satisfecho con la carga docente asignada, con los instrumentos y cursos de formación ofertados por la universidad y con el tamaño de los grupos de docencia, que en líneas generales son reducidos y se sitúan entre los 15 y 30 alumnos, lo que, entienden, puede implicar una mejora de la calidad docente.

Se recomienda incentivar la realización de actividades de formación por parte del profesorado, particularmente la de "docencia digital universitaria", dado el carácter virtual del título. De la evidencia 3.1.2. se desprende que el margen de aprovechamiento de dichas formaciones es mejorable. Durante la visita se constata la importancia dada por los responsables del título a esta materia, procurando ofertar, tanto a profesores como alumnos, cursos de formación en metodologías y actividades docentes online, así como de manejo y utilización de herramientas para la docencia virtual.

Se recomienda mejorar las condiciones del profesorado para realizar investigación. Las encuestas de satisfacción del profesorado online del curso 2022/2023 en lo relativo a la investigación, aunque con un porcentaje de representatividad muy bajo, ponen de manifiesto una clara insatisfacción en este aspecto. En cuestiones como "Dentro de mi carga docente se contemplan labores de investigación", "Acudo a las formaciones y charlas en materia de investigación que realiza la Universidad", o "Se me ha facilitado la posibilidad de cooperar con grupos de investigación externos", no se alcanza el aprobado. Durante la visita se constata la creación de la figura de la coordinadora de investigación (la primera de las cinco facultades de la universidad que ha contado con tal responsable), que se va a encargar de facilitar las laborales de investigación del profesorado y de realizar un seguimiento en la materia para proponer medidas y acciones de mejora.



### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados. Se valora positivamente la incorporación del personal administrativo y de servicios adscrito a la Facultad de Criminología, desde el año 2021, así como que los estudiantes puedan realizar las gestiones tanto por medios telemáticos como en puntos de atención presenciales.

Se están llevando a cabo diferentes actividades encaminadas a consolidar una adecuada estructura de recursos de apoyo tanto para el alumnado como para el profesorado, y en atención a la valoración del profesorado esa ha experimentado una mejoría en las encuestas de satisfacción (3.06-3.46). Es de destacar la incorporación de tutorías síncronas en todas las asignaturas como medida de apoyo al aprendizaje en el curso 2021/2022. Se valora positivamente la incorporación de varias bases de datos jurídicas específicas como recurso para los estudiantes y la organización de la web de la biblioteca por titulaciones, lo que facilita el acceso a los recursos necesarios más fácilmente, así como la previsión de formaciones particulares sobre tales recursos.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso**

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso recogido en la memoria y se corresponden con el nivel correspondiente del MECES. Las actividades formativas son las previstas en la memoria y son adecuadas a los objetivos previstos.

Se valora positivamente el ofrecimiento de dos opciones de evaluación: evaluación continua (60%) + examen (40%) y la vía de PEC-prueba global (50%)- + examen (50%), destacando los alumnos y egresados que estas opciones de evaluación facilitan la adaptación de los diferentes tipos de vida personal con los estudios universitarios. La prueba de evaluación por competencias (PEC) se puso en marcha tras la realización de una prueba piloto en el curso 2021/2022. La información de este sistema de evaluación se encuentra a disposición del alumnado en la página web de la Universidad. Durante la visita los alumnos y egresados han puesto de manifiesto la importancia de la evaluación continua como mecanismo de aprendizaje, indicando que la carga de trabajo y el seguimiento de las diversas asignaturas a través de este sistema son muy adecuados.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

<b>Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título</b>					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Desde el curso 2020-2021 al curso 2022-2023, las tasas de abandono han descendido de forma notable, pasando de una tasa del 38,64% en el curso 2019/2020 a un 16,9% en el curso 2020-2020, un 16,1% en el curso 2021/2022 y un 18,1% en el curso 2022/2023. Las medidas adoptadas al respecto, a instancia de los requerimientos de ACSUCYL, han producido efectos positivos. Este es un aspecto que debe continuar siendo objeto de vigilancia en los próximos cursos.</p> <p>Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono en algunos de los cursos. Durante la visita se informa de la puesta en marcha de un nuevo programa de mentoría (R2: Recuperar y Retener) destinado específicamente a examinar las causas que determinan que algunos alumnos dejen la titulación, para así articular las medidas necesarias que les permitan su reincorporación a los estudios.</p> <p>La tasa de graduación, por el contrario, ha experimentado una evolución negativa en los últimos cursos, con cifras del 28,38% y del 24,49%, respectivamente, en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, frente a tasas superiores al 34% en los cursos 2018-2019 al 2020-2021. La tasa de graduación prevista en la memoria es del 32,30%.—Durante la visita se nos explica que el aumento de la oferta de titulaciones de grado en Criminología <i>online</i> ha propiciado tanto la una bajada en la demanda de la titulación como el abandono del título por algunos alumnos que pasan a otras universidades; de igual forma, la tipología del alumnado de este título, que mayoritariamente compatibiliza trabajo y estudios, provoca cierto retraso en la defensa de su TFG, lo que incide en la evolución de la tasa de graduación. Asimismo, comentan que los datos de los dos últimos cursos son estimados pues no ha transcurrido el tiempo necesario para que sean definitivos y ofrezcan una visión real de la situación de la titulación. Apuntan que, en todo caso, se trata de un tema que depende del área de calidad de la universidad, que se está estudiando y que se están adoptando las medidas necesarias para que estos indicadores respondan a las previsiones de la memoria.</p> <p>Se deben adoptar las medidas necesarias para que la tasa de graduación se incremente. La matrícula a tiempo parcial puede ser una vía para favorecer la compatibilidad del seguimiento de la titulación con el trabajo y que ello no repercuta negativamente en los indicadores del título.</p> <p>Las tasas de rendimiento, eficiencia y de éxito son adecuadas, habiendo mejorado todas desde el curso 2021-2022 al curso 2022-2023.</p> <p>Los indicadores de las asignaturas del curso 2022/2023 muestran un porcentaje de suspensos inferior al 20% en todas las asignaturas de los diversos cursos, salvo en tres, protección de datos, psicología general y de la desviación y tipos especiales de violencia y acoso, que tienen porcentajes de suspensos del 21%, 30% y 40%, respectivamente. Son resultados muy positivos teniendo en cuenta los valores de las tasas de abandono, no especialmente reducidos, y de graduación, notablemente bajos.</p>					

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

##### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. El informe del curso 2020/2021, con una participación del 63.89%, indica que el 95.65% de los egresados trabajaba en el momento de realizar el estudio (un 4.35% más que al inicio), teniendo el 72.22% un trabajo relacionado con la titulación. Además, el 71.43% opina que su situación laboral ha mejorado una vez finalizada la titulación. Son resultados positivos, aunque conviene recordar que un porcentaje muy alto de los participantes ya trabajaban antes de iniciar los estudios.

Se valora positivamente la puesta a disposición de la comunidad universitaria del estudio de empleabilidad correspondiente al curso académico 2020-2021 que permite analizar el impacto de la titulación. Este estudio se ha realizado en el año académico posterior a la finalización de los estudios, es decir en el año 2022, por lo que se deberá estar a la espera del siguiente estudio para analizar la evolución de estos resultados.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

##### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se deben mejorar los niveles de participación de los implicados en las encuestas de satisfacción, un aspecto ya apuntado como un área de mejora en el Autoinforme.

Se sigue constatando que, en la web, en el apartado de calidad sólo se publican los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título y las encuestas de evaluación docente del profesorado. No se incluyen encuestas de satisfacción de otros colectivos. Se deben poner en marcha mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título no se incluye información sobre el nivel de participación. Se deben aportar datos sobre la participación de estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción.

Los resultados del curso 2022/2023 no son positivos, pues la puntuación relativa a la satisfacción con la titulación en general (encuesta anual), es de 2.60, con puntuaciones por debajo del aprobado en lo relativo al TFG. Se observa que la satisfacción con el TFG ha ido disminuyendo curso tras curso y es

una tendencia que se mantiene a lo largo de los 4 cursos académicos que se muestran en el informe anual de la titulación (3,79 19/20; 3,36 20/21; 2,95 21/22; 2,47 22/23). Durante la visita los estudiantes explican que, si bien en cursos anteriores se suscitaron algunos problemas en relación con la asignación de tutores de TFG (especialmente la alta rotación de los tutores) y el desarrollo de los correspondientes trabajos, en la actualidad no parece existir ninguna incidencia destacable. Tanto los alumnos como el profesorado destacan la importancia del TFG y la dificultad que su elaboración entraña para los alumnos, aunque, con el esfuerzo necesario y el seguimiento continuo del profesorado, logran superarlo.

Por otro lado, durante el proceso de implantación del título ya se han ido tomando medidas respecto a este problema, como lo demuestran la reducción del número de créditos asignados al TFG o la eliminación de la conexión de la temática del TFG con la línea propia de la mención que curse el alumno, propiciando así que las temáticas que se puedan elegir para el TFG sean más amplias y diversas. El alumnado, en líneas generales, puede elegir la temática que desee y, en base a ello, se produce posteriormente la asignación del tutor académico.

Durante la visita se exponen los mecanismos de análisis y evaluación de los resultados obtenidos en las encuestas, que permiten constatar debilidades y fortalezas; asimismo, se indica que se difunde entre los interesados los problemas detectados al objeto de adoptar las correspondientes acciones de mejora.

En las encuestas de satisfacción del PDI del curso 2022/2023 se diferencia entre el profesorado en sede y el profesorado online, pero lo más destacable es la baja tasa de participación, que es sólo del 15,38% para el profesorado presencial y del 12% para el online. Los resultados son muy positivos (una puntuación de 3.95 y 3.49, respectivamente, en lo relativo al grado de satisfacción general) pero escasamente significativos.

Se aportan evidencias de la Encuesta de Satisfacción PAS del Curso 2022-2023, que corresponde a todo el PAS de la universidad, y que, con un porcentaje de participación del 34.38%, muestra un razonable grado de satisfacción general (3.2 puntos sobre 5).

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con programas de movilidad, tanto entrante como saliente. Sin embargo, el nivel de participación en estos programas, tanto por parte de estudiantes, como de profesorado, es escaso. Se aportan evidencias de la existencia de únicamente tres alumnos que hayan realizado movilidad

Erasmus entre los cursos 2021/2022 al 2023/2024 y de solo tres profesores entre los cursos 2020/2021 al 2022/2023. Es el colectivo del personal de administración y servicios el que ha realizado más acciones de movilidad. Durante la visita se constata que, dado el perfil del alumnado y la modalidad *online* de impartición del título, la movilidad no resulta atractiva, ni siquiera en formato virtual.

Se recomienda mejorar los niveles de movilidad tanto de estudiantes, como de personal docente e investigador, así como incrementar los convenios suscritos con otros organismos nacionales e internacionales.

Los responsables del título han procurado fomentar la internacionalización a través de la realización de actividades conjuntas de la Facultad de Criminología, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, como la organización del **Blended Intensive Programme** en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, en colaboración con la Scuola Superiore di Mediazione Lingüística de Benevento (Italia) y la University Dimitrie Cantemire de Bucarest bajo el título "Equality in Equity in Education". Como resultado de este convenio, la universidad ha incorporado en el curso 2023-2024 esta acción a su propio plan de internacionalización, dando cabida a las demás facultades de la Universidad.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

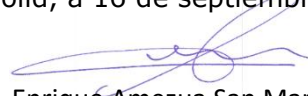
### Valoración global del Plan de Mejora:

El plan incorpora tanto las acciones ya concluidas y que responden a los requerimientos realizados por ACSUCYL, como las acciones de mejora en ejecución. Estas últimas responden a las debilidades detectadas en el desarrollo de la titulación y entre las que deben destacarse las siguientes:

- Adecuación a los criterios introducidos por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En particular, los cambios que se prevén realizar son los siguientes:
- Adecuación del ámbito de conocimiento.
- Adecuación de la modalidad de impartición.
- Adecuación de la normativa aplicable en materia de reconocimiento de ECTS.
- Adecuación de la carga crediticia de las menciones, lo cual conlleva una redistribución de la optatividad del título y, consecuentemente, de la obligatoriedad de determinadas asignaturas.
- Aumento de la visibilidad del grado y de la profesión de criminólogo.

- Mejora de los recursos didácticos y docentes.
- Elaboración de un plan de investigación docente.
- Aumento de la participación en las encuestas.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones